

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO "LUZ DEL VALLE"			
	<b>INFORME COMITÉ DE GOBERNANZA</b>	Fecha Elab:	7 de febrero de 2024
		Área:	Comité de Gobernanza
	<b>CLDV-CG-2024-002</b>	Página 1 de 6	

**INFORME DE GESTIÓN DEL COMITÉ DE GOBERNANZA PARA LA ASAMBLEA GENERAL DE REPRESENTANTES DE LA COAC. LUZ DEL VALLE, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023**

**1.- Introducción**

El Comité de Gobernanza de conformidad con las resoluciones emitidas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria; y de acuerdo a lo que establece la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria y su Reglamento, el Estatuto Social y en concordancia con el Reglamento Interno, Reglamento de Buen Gobierno y Reglamento de Funcionamiento del Comité de Gobernanza, ha elaborado el presente informe con las principales actividades y resultados obtenidos en el año 2023 alineados a nuestro modelo de gestión con el fin de coadyuvar al desarrollo y fortalecimiento institucional.

**2.- Alcance**

El presente informe contiene las actividades realizadas por el Comité de Gobernanza desde enero a diciembre de 2023 dando continuidad a la implementación de buenas prácticas de gobernanza y lineamientos para dar soporte a las actividades institucionales y de esta manera mejorar el bienestar de los socios y comunidad.

**3.- Objetivo General**

Informar las actividades realizadas por el Comité de Gobernanza en cumplimiento a la normativa interna y externa, durante el período enero – diciembre 2023.

**4. Base Normativa Legal que regula al Comité**

El Comité de Gobernanza considera el siguiente ámbito regulatorio:

- Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria y su Reglamento
- RESOLUCIÓN No. SEPS-ISNF-IGJ-2018-019.
- Estatuto Social.
- Reglamento Interno
- Reglamento de Buen Gobierno.
- Reglamento de Funcionamiento del Comité de Gobernanza.
- Metodologías, herramientas y procesos para la certificación internacional de cumplimiento de buenas prácticas de gobernanza e inclusión financiera.

**5. Integrantes**

El Comité de Gobernanza está conformado por cinco vocales principales designados de acuerdo a las regulaciones y resoluciones de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, y personal de apoyo designado por el Consejo de Administración al momento de su conformación, quienes han participado en todas las sesiones de forma activa para cumplir con la gestión del Comité.

**Vocales Principales:**

Representante: Sr. Manuel Suntaxi  
Representante: Ing. Ana Garcés

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO "LUZ DEL VALLE"			
	<b>INFORME COMITÉ DE GOBERNANZA</b>	Fecha Elab:	7 de febrero de 2024
		Área:	Comité de Gobernanza
	<b>CLDV-CG-2024-002</b>	Página 2 de 6	

Directivo: Joseph Llumiquirega  
 Directivo: Ana Muñoz  
 Funcionario: Juan Carlos Valencia

**Personal de Apoyo:**

Colaborador: Jorge Llumiquirega  
 Externo: Andrés Navarrete

**6.- Desarrollo del Informe**

**6.1.- Actividades ejecutadas**

El presente informe contempla la ejecución de las actividades del Comité de Gobernanza que se llevaron a cabo durante el año 2023 con el fin de cumplir con las atribuciones determinadas en la normativa vigente, para lo cual, se ejecutaron 20 sesiones en las cuales se han realizado las siguientes actividades:

- a) En Sesión Ordinaria efectuada el 31 de marzo de 2023, el Comité de Gobernanza analizó el plan de implementación de mejoras de gobernanza de acuerdo a la recertificación del proyecto GIF a implementarse en el periodo diciembre 2021-diciembre 2023; en esta sesión se analiza el pilar 2: Órgano de Dirección, estándares 11, 15, 17, 18, 19, 23, 24 y 25.
- b) En Sesión Ordinaria efectuada el 28 de abril de 2023, el Comité de Gobernanza analizó el plan de implementación de mejoras de gobernanza de acuerdo a la recertificación del proyecto GIF a implementarse en el periodo diciembre 2021-diciembre 2023; en esta sesión se analiza el pilar 3: Gestión, estándares 23, 24, 25, 26 y 28.
- c) En Sesión Ordinaria efectuada el 05 de mayo de 2023, el Comité de Gobernanza analizó el plan de implementación de mejoras de gobernanza de acuerdo a la recertificación del proyecto GIF a implementarse en el periodo diciembre 2021-diciembre 2023; en esta sesión se analiza el pilar 3: Gestión, estándares 26, 28, 34, 35 y 36; y pilar V: Ética y Conflicto de Interés, estándares 37, 40 y 41.
- d) En Sesión Ordinaria efectuadas el 17 de julio de 2023, el Comité de Gobernanza analizó el plan de implementación de mejoras de gobernanza de acuerdo a la recertificación del proyecto GIF a implementarse en el periodo diciembre 2021-diciembre 2023; en esta sesión se analiza el pilar 6: Comunicación y transparencia de la información, estándares 42, 45, C5, C8 y C9.
- e) En Sesión Ordinaria efectuadas el 21 de julio de 2023, el Comité de Gobernanza realiza la planificación de varias actividades del Comité, tales como: plan de implementación de mejoras de gobernanza, reforma de la normativa institucional que debe ser aprobada por la Asamblea General de Representantes, desarrollar la política de asistencia y puntualidad a eventos o actividades institucionales, elaborar el informe de gestión del segundo trimestre del 2023 y se conoció la propuesta para el proceso de recertificación de Buenas Prácticas de Gobernanza remitida por la Coordinación General del Programa GIF (Gobernanza e Inclusión Financiera).
- f) En Sesión Ordinaria efectuada el 24 de agosto de 2023, el Comité de Gobernanza inicia con el análisis de las reformas a realizarse en el Estatuto Social de la Institución y queda definido el documento preliminar, adicionalmente se genera el primer borrador de la política de asistencia y puntualidad a eventos o actividades institucionales.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO "LUZ DEL VALLE"			
	<b>INFORME COMITÉ DE GOBERNANZA</b>	Fecha Elab:	7 de febrero de 2024
		Área:	Comité de Gobernanza
	<b>CLDV-CG-2024-002</b>	Página 3 de 6	

- g) En Sesiones Ordinarias efectuadas el 28 y 30 de agosto, 4 de septiembre, 6, 11, 13, 16, 23, 25, y 27 de octubre; 6, 8, 14, 15, 16, 21, 23, 27, 28 y 30 de noviembre; 4, 5, 6, 11 y 13 de diciembre de 2023, el Comité de Gobernanza revisó, analizó y se generaron propuestas de reforma al Estatuto Social, Reglamento Interno, Reglamento de Buen Gobierno, Reglamento de Dietas, Viáticos, Movilización, Gastos de Representación y Otras Retribuciones y Reglamento de Elecciones de los cuales, el Reglamento Interno, Reglamento de Buen Gobierno, Reglamento de Dietas, Viáticos, Movilización, Gastos de Representación y Otras Retribuciones fueron aprobados por la Asamblea General de Representantes el 20 de diciembre de 2023, y los demás cuerpos normativos continuaron en revisión debido a diversas consultas que se debían generar ante la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.
- h) En Sesión Ordinaria efectuada el 6 de octubre de 2023, el Comité de Gobernanza analizó la información para la elaboración del informe de gestión correspondiente al tercer trimestre del año 2023 y el 11 octubre de 2023 aprobó el informe de gestión correspondiente al tercer trimestre del año 2023.
- i) En Sesión Ordinaria efectuada el 05 de diciembre de 2023, el Comité de Gobernanza realiza el análisis, revisión y finalización a las reformas del Reglamento de Dietas, Viáticos, Movilización, Gastos de Representación y Otras Retribuciones, de esta manera queda definido el documento preliminar a ser remitido a la Asamblea General de Representantes, considerando todos los criterios de los miembros del comité y personal de apoyo.

## 6.2.- Resultados Obtenidos

El Comité de Gobernanza conforme las sesiones realizadas durante el año 2023 ha obtenido como resultado lo siguiente:

- a) Reglamento Interno Versión 06 aprobado por la Asamblea General de Representantes.
- b) Reglamento de Buen Gobierno Versión 02 aprobado por la Asamblea General de Representantes.
- c) Reglamento de Dietas, Viáticos, Movilización, Gastos de Representación y Otras Retribuciones Versión 02 aprobado por la Asamblea General de Representantes.
- d) Documento Preliminar del Estatuto Social de la Cooperativa.
- e) Documento Preliminar del Reglamento de Elecciones.
- f) Informe Preliminar Seguimiento al Plan de Mejora de Gobernanza Identificado en la Evaluación GIF.
- g) Informes trimestrales aprobados por el Consejo de Administración correspondientes al primer, segundo, tercer y cuarto trimestre del año 2023.

Política de asistencia y puntualidad a eventos o actividades institucionales.

## 6.3.- Recertificación GIF 2024

A continuación, se detalla las actividades más importantes gestionados a finales del año 2023 con eventos subsecuentes en el año 2024 en la Cooperativa:

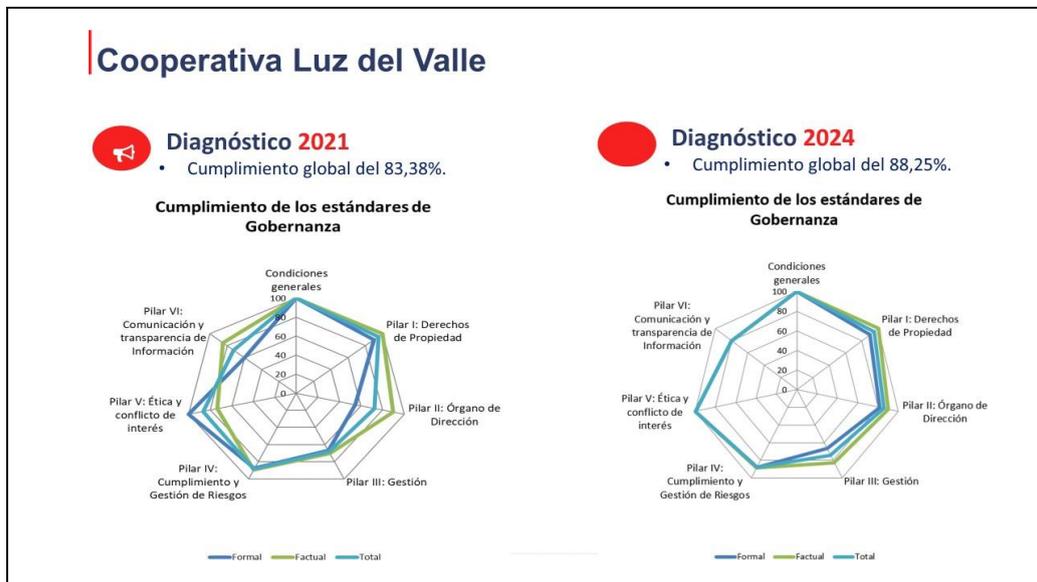
- a) Con fecha 31 de enero de 2024 el Comité de Gobernanza por medio del Coordinador de Riesgos y Control Interno analiza y aprueba la Oferta de Recertificación de Buenas Prácticas de Gobernanza y el cronograma de trabajo

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO "LUZ DEL VALLE"			
	<b>INFORME COMITÉ DE GOBERNANZA</b>	Fecha Elab:	7 de febrero de 2024
		Área:	Comité de Gobernanza
	<b>CLDV-CG-2024-002</b>	Página 4 de 6	

- establecido con la Ing. Yamile Pinto Consultora Capacitadora del Programa GIF desarrollado y gestionado por Bolivian Investment Management Ltd. (BIM).
- Con fecha 07 de febrero de 2024 se suscribe el contrato entre el Representante Legal de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Luz del Valle (Luz Cooperativa) con la Representante del Programa GIF.
  - Con fecha 08 y 09 de febrero de 2024 se ejecuta la primera fase del programa mediante el diagnóstico y revisión del plan de implementación de buenas prácticas de Gobernanza de la recertificación anterior y se establecieron los responsables para la recopilación de la nueva información.
  - A partir del 12 de febrero al 4 de marzo de 2024 se realizó la segunda fase del programa la cual consistió en la recopilación de la información por parte de las diferentes instancias de la Cooperativa y la revisión de la mejora con respecto a los resultados de la recertificación anterior.
  - A partir del 5 al 12 de marzo de 2024, se realizó la tercera fase del programa, a través del cual se establecieron las actividades de mejora.
  - Con fecha 13 de marzo de 2024, se remite por parte de la Consultora Capacitadora del Programa GIF el Informe de Diagnóstico Ex – Post Recertificación, Hoja Macro Diagnostico de Gobernanza Luz del Valle, Diagnostico ex ante Riesgos Dic 2024, Presentación resultados COAC Luz del Valle 2024, Plan de mejora GIF COAC Luz del Valle 2024 y la emisión del documento con la calificación obtenida.

### 6.3.1.- Resultados de la Recertificación GIF 2024

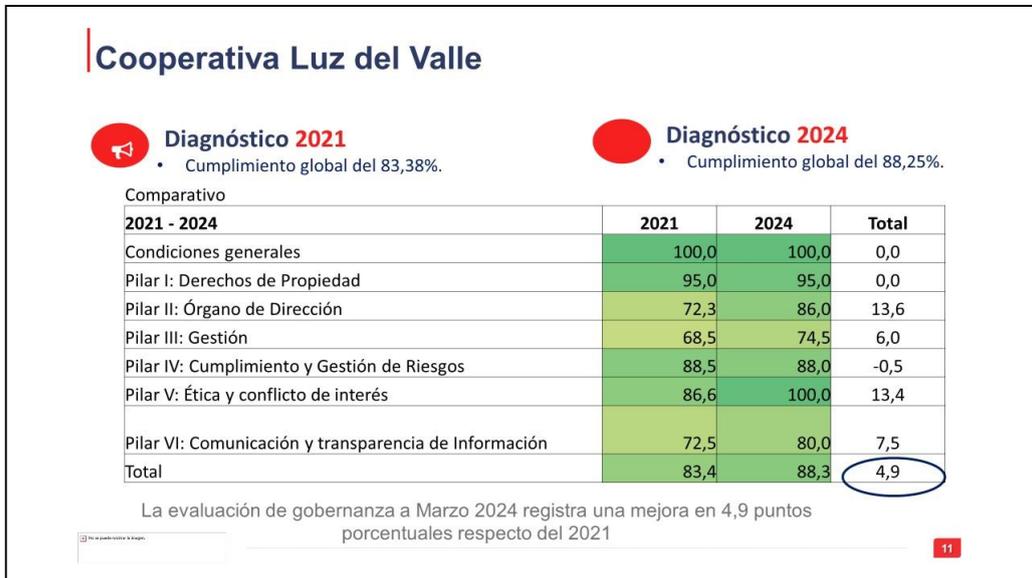
**Ilustración 1: Comparación gráfica de telaraña resultados Programa GIF año 2021 - 2024**



**Elaborado:** Ing. Yamile Pinto – Consultora Capacitadora Programa GIF

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO "LUZ DEL VALLE"			
	<b>INFORME COMITÉ DE GOBERNANZA</b>	Fecha Elab:	7 de febrero de 2024
		Área:	Comité de Gobernanza
	<b>CLDV-CG-2024-002</b>	Página 5 de 6	

**Ilustración 2: Comparación resultados pilares en Gobernanza e Inclusión Financiera año 2021 - 2024**



**Elaborado:** Ing. Yamile Pinto – Consultora Capacitadora Programa GIF

### 6.3.2- Certificado GIF

**Ilustración 3: Recertificación calificación año 2024**



**GIF** | GOBERNANZA E INCLUSIÓN FINANCIERA  
PROGRAMA INTERNACIONAL, PROYECTO AMERICAS

**PROCESO RECERTIFICACIÓN CALIDAD GOBERNANZA**

Fecha de validación:  
**13 de marzo de 2024**  
Vigente hasta:  
**12 de marzo de 2026**  
Calificación calidad de gobernanza Anterior:  
**83/100**  
Opinión:  
**Situación Mejora sostenible**  
Calificación Actual:  
**88/100**

13 de marzo, 2023

Se certifica que:  
**Cooperativa de Ahorro y Crédito Luz del Valle**

La Cooperativa, generó un incremento en el cumplimiento de los estándares de gobernanza tanto a nivel formal como factual en el transcurso del tiempo. El puntaje a Julio 2017 fue de 69,64, a diciembre 2021 de 83,38 puntos y el puntaje a marzo de 2024 88,25, es decir existe una mejora de 18,61 puntos de incremento traducidos en el cumplimiento de buenas prácticas de Gobernanza e Inclusión Financiera.

El pilar que han tenido una mayor mejora de más de 13 puntos es el órgano de dirección donde se puede destacar el trabajo y compromiso de la alta dirección para mantener una mejora continua.

Se debe siempre seguir enfatizando el cumplimiento de los estándares, el Comité de Gobernanza debe monitorear y aplicar las herramientas, porque a pesar de tener una mejor calificación, la gobernanza es dinámica.

Sinceramente,  
  
**Juan Carlos Sánchez Valda**  
Director

**BIM**  
Asset Management

**Elaborado:** Ing. Yamile Pinto – Consultora Capacitadora Programa GIF

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO "LUZ DEL VALLE"			
	<b>INFORME COMITÉ DE GOBERNANZA</b>	Fecha Elab:	7 de febrero de 2024
		Área:	Comité de Gobernanza
	<b>CLDV-CG-2024-002</b>		

## 7.- Conclusión

El Comité de Gobernanza ha concentrado su gestión en el año 2023 en analizar el plan de implementación de mejoras de gobernanza, la creación de políticas institucionales y la actualización de la normativa institucional que tiene que ser presentada y aprobada por la Asamblea General de Representantes, este último en cumplimiento al hallazgo identificado en el Programa de Supervisión Intensiva realizado por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

Atentamente,

ELABORADO POR	CARGO	FIRMA
Ing. Joseph Llumiquinga	Presidente Comité de Gobernanza	
Ing. Ana Garcés	Secretaria Comité de Gobernanza	
Ing. Juan Carlos Valencia	Vocal Principal Comité de Gobernanza	
Ing. Ana Muñoz	Vocal Principal Comité de Gobernanza	
Sr. Manuel Suntaxi	Vocal Principal Comité de Gobernanza	